

Sanahcat, Yucatán a 31 de agosto de 2013
Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

Lic. Juan Oswaldo Fernández Cardeña.
Titular de la UMAIP de Sanahcat, Yucatán.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud hecha a esta autoridad, expresándole que después de una revisión exhaustiva a los archivos generales de este ayuntamiento así como a las actas de cabildo correspondientes al periodo primero de enero del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece no se encontró la información solicitada por lo que es inexistente la misma, toda vez que en dicho periodo en este ayuntamiento municipal no se realizaron contratos de obras públicas en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, ni noviembre del año dos mil trece.

Fundamento legal:

Artículo 29B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente.



SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN

2012 2015

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Luis Alberto Gamboa Poot".

Luis Alberto Gamboa Poot.
Secretario Municipal de

Una firma manuscrita en tinta, que según el texto es la del Lic. Juan Oswaldo Fernández Cardeña.

Firma del Titular del UMAIP: Lic. Juan Oswaldo Fernández Cardeña.

Fecha de generación del documento: 31 agosto 2013.

Fecha de actualización de la información: 31 agosto 2013.